

GUIÓN DOSSIER INFORMATIVO PLAN APERTURA DE CENTROS



¡BIENVENIDOS!,

La Consejería ha regulado con nueva de **Orden de 17 de abril de 2017** los servicios complementarios, nos referiremos a ella para facilitar el acceso y disfrute de los servicios del Plan de Apertura del CEIP Maestro José Fuentes.

Especial importancia cobra la tramitación de altas y bajas en los servicios tanto en las empresas como en la secretaría del centro, el no uso de las mismas no implica que no se cobren si no hay baja oficial y dificulta que otras familias puedan hacer uso de esas .

LAS AUSENCIAS DE MÁS DE CINCO DIAS SIN JUSTIFICAR PROVOCARÁN LA BAJA EN EL SERVICIO.

COMO NOVEDAD ESPECIAL ESTÁ EL COMPROMISO DE LA CEJA DE FACILITAR ESTOS SERVICIOS A TODO EL ALUMNADO CUYOS DOS GUARDADORES LEGALES PRESENTEN CERTIFICADO LABORAL. Así se podrá solicitar la admisión en el momento en que se acredite esta circunstancia.

AULA MATINAL

La fecha de **inicio** del servicio del aula matinal del curso 2018/19 es el día **11 de Septiembre de 2018** a excepción de aquellos alumnos/as de **3 años de infantil** que hayan solicitado un periodo de **flexibilización horaria**; los cuales comenzarán el aula matinal una vez finalizado dicho periodo.

La empresa encargada de su gestión ha sido seleccionada por la Junta de Andalucía a través de subasta pública.

La comunicación con dicha empresa : **CELEMÍN**, se puede hacer a través del teléfono 954097905 Las comunicaciones sobre usos del Servicio , altas y bajas se harán a la dirección de correo sevilla1@celemin.es,

La empresa se encarga ahora de toda la gestión de cobros y usos aunque deben comunicarlo también en la Secretaría del centro.

El acceso a este servicio se realizará al igual que en años anteriores, a través del ANEXO II que podrán obtener en la SECRETARÍA de nuestro centro, cumplimentando correctamente y adjuntando un número de cuenta bancaria -sin el olvidar el IBAN- para la realización de los cobros anticipados. Los cobros serán a mes vencido .

Deben tener en cuenta que los primeros meses se cobrarán juntos una vez resueltas las solicitudes de bonificación.

El precio de este servicio para el curso 2018/19 será de **15,40 euros la mensualidad.**

Para la concreción de **bonificaciones** por parte de la Junta de Andalucía, nos remitimos a lo expuesto en la Orden de 17 de Abril de 2017 que estipula que:

* Esta normativa será aplicable también a los servicios de Actividades Extraescolares y Comedor Escolar.

Para solicitar la **BAJA** del servicio, se deberá cumplimentar la hoja de baja disponible en **Secretaría** (ANEXO II) una semana antes (del mes anterior) y en el mail antes señalado de Celemín recordando que la **no asistencia a dichos servicios no supone la baja de dicha actividad y no exime del pago.**

El no estar al día en dichos pagos imposibilita la asistencia al servicio el año en curso y posteriores.

Recordamos que el horario de este servicio es desde las 07.30 a las 08.45h.

No se permitirá el acceso de alumnos tras las 08.45h para garantizar la seguridad de todos los alumnos.

Los alumnos podrán traer su desayuno de 07.30 a 8.15h.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

El **comienzo** de las actividades es el **día 1 de Octubre de 2018** .

La empresa encargada de gestionar este servicio sigue siendo **LUDOCIENCIA**, por lo que no hay grandes novedades al respecto, excepto por el precio que al igual que aula matinal será de **15,40 la mensualidad**, realizando los cobros como venía siendo habitual de manera mensual. Nos remitimos igualmente a la gestión de bonificaciones por parte de la entidad correspondiente.

Recordamos que sólo se subvenciona una actividad.

Las actividades a realizar están establecidas según la edad de los niños/as. Para comenzar cualquier taller, debe existir un número mínimo de alumnos/as, según contempla la normativa vigente, de **10 usuarios por taller.**

Dependiendo de las características de cada taller, se llevarán a cabo en un aula, en el patio, en la sala de informática, etc.

En principio y hasta la empresa comunique la demanda real de los talleres para poder mantener su oferta, se mantiene la estipulada tal y como sigue:

	LUNES	MARTES	MIÉRCOLES	JUEVES
16:00 a 17:00	BAILE INFANTIL PATINAJE PRIM. YOGA PRIMARIA	DEPORTE Y MÁS (Infantil) BALONCESTO (Primaria)	BAILE (Infantil) PATINAJE PRIM. YOGA PRIMARIA	BALONCESTO (Primaria) PREDEPORTE (Infantil)
17:00 a 18:00	KÁRATE PRIM. ROLLER CLUB. PATINAJE INF	CREATIVITY (Teatro, manualidades, animación a la lectura) (Primaria e Inf.)	PATINAJE (Primaria) FÚTBOL PRIM.	CREATIVITY (Primaria. Inf)

Cada taller es impartido por monitores/as relacionados con el mundo de la educación y con la materia a desarrollar y con amplia experiencia en el trabajo con escolares.

Una vez finalizado el curso escolar, se realizará una muestra representativa de los logros alcanzados en dichas materias con actuaciones de los propios alumnos/as.

Este curso se van a promover encuentros y competiciones deportivos con otros colegios.

Pueden contactar con la empresa en el 954151096 y en la dirección inma@ludociencia.es para administración y con laura@ludociencia.es con la coordinadora de las actividades.

SERVICIO DE COMEDOR ESCOLAR

La fecha de **inicio** del servicio de comedor escolar del curso 2018/19 es el **10 de Septiembre de 2018** a excepción de los alumnos/as de 3 años de infantil que se hayan acogido al periodo de flexibilización.

La concesión de dicho servicio por la Junta de Andalucía viene a cargo de la empresa **ARAMARK**, su prioridad inmediata será la de establecer las condiciones higiénico-sanitarias precisas para garantizar la salubridad del servicio en las fechas acordadas. (El teléfono de contacto es el 954 461035). Los avisos sobre usos, altas y bajas se realizar por mail a andaluciafacturacion@aramark.es Además de en la Secretaría del centro para ALTAS Y BAJAS y a tutores para usos.

Se debe comunicar al tutor los usos que se harán de este servicio con ficha enviada por mail y disponible en la web.

Esta misma ficha de usos junto con la de datos del alumno y personas autorizadas a recogida con el logo de la empresa ARAMARK- también pasado por mail y en web- debe ser entregado a la monitora encargada de comedor.

OBJETIVOS

Los objetivos del servicio de comedor escolar ofertado por el C.E.I.P. Maestro José Fuentes, se plantean desde dos frentes diferentes: por un lado nuestro primer objetivo es dar respuesta a las necesidades de cobijo y asistencia a aquellas familias que por razones profesionales necesitan ampliar el horario de atención escolar de sus hijos/as; y por otro y no menos importante, nuestro objetivo es satisfacer las necesidades alimenticias de un numeroso grupo de asistentes a este servicio; unas necesidades que dado el contexto globalizador en las que se incluyen necesitan ser diseminadas en objetivos higiénicos, alimenticios y sociales o de convivencia social para su análisis :

De Carácter Higiénico

- ☺ Lavarse las manos antes de comer
- ☺ Actuar ordenadamente sin tirar comida fuera del plato
- ☺ Utilizar los cubiertos adecuadamente
- ☺ Cuidar del menaje
- ☺ Recoger la mesa después de comer
- ☺ Mantener actitudes higiénicas después de comer

De Carácter Alimenticio:

- ☺ Adquirir una actitud positiva hacia una alimentación adecuada
- ☺ Masticar correctamente
- ☺ Comer adecuadamente carne,
- ☺ Comer adecuadamente pescado,

- ☺ Comer adecuadamente verdura y hortalizas
- ☺ Comer adecuadamente fruta

De Carácter Social:

- ☺ Colgar su material de forma autónoma
- ☺ Entrar en las dependencias de forma ordenada
- ☺ Mantenerse sentado mientras come
- ☺ Permanecer en silencio mientras come
- ☺ Respetar las indicaciones de su monitora
- ☺ Respetar a sus compañeros durante y después de las comidas
- ☺ Participar en las actividades lúdicas de forma activa
- ☺ Mantener una actitud no violenta ni sexista
- ☺ Respetar las normas generales de comedor

CONTENIDOS

Los contenidos que se trabajan en el servicio de comedor del C.E.I.P. Maestro José Fuentes son de carácter procedimental y actitudinal buscando la adquisición de hábitos saludables y actitudes receptivas y positivas hacia una alimentación sana y equilibrada. Dichos contenidos se trabajan de forma práctica y directa, mediante la manipulación, observación y el tratamiento sistemático de las necesidades alimenticias. Así se trabajarán:

- Normas sociales establecidas a la hora de comer
- Valoración de la importancia de terminarse la comida de su plato
- Orden en la entrada y salida a comedor
- Silencio a la hora de comer
- Utilización de lo cubiertos de forma adecuada
- Lavado de manos antes y después de comer
- Recogida del menaje después de comer
- Actitud positiva para probar nuevos alimentos (carne, pescado, verdura etc.)
- Normas propias de un servicio de comedor escolar
- Respeto hacia su monitora
- Participación en actividades lúdicas y recreativas
- Actitudes no violentas ni sexistas
- Respeto por sus compañeros
- Actitudes de ayuda entre compañeros
- Cuidado de sus materiales (mochilas, chaquetones...)

Desde el centro pedimos a la empresa un sistema de motivación al alumnado por equipos e individual premiando la consecución de estos objetivos con menciones especiales , regalos, participación en la “Mesa de Restaurante”...para que en casa y en el colegio sigamos la misma línea y compartamos estos objetivos de disfrute de una comida sana así como de “buenas maneras” en la mesa.

NORMAS DE ACCESO:

El **ACCESO** a este servicio se realizará tras haber rellenado la solicitud correspondiente que se incluye en el sobre de matrícula. El acceso con posterioridad a las fechas de matriculación **se podrá realizar aportando documentación laboral acreditativa en Secretaría.**

A tal efecto, el **ACCESO** al servicio de comedor será determinado y aprobado por el **Consejo Escolar** en base a la *Orden De 17 de abril de 2017*.

Las **ALTAS y BAJAS** de este servicio se tramitarán en secretaría, así como en la empresa ARAMARK con antelación de una semana al mes que se solicite quedando clara la comunicación en los dos.

La no asistencia al servicio no implica la baja inmediata, por lo que deberán abonarse los días contratados.

La comunicación de alergias o intolerancias se debe hacer a la empresa y al colegio –con informe médico-. Adjuntamos una ficha para menú especial que deberá cumplimentarse y enviar junto con el informe a andaluciafacturacion@aramark.es y a 41008362.edu@juntadeandalucia.es , especificando curso y grupo del alumno/a.

El **PRECIO**, será de **4,50** euros por día de uso. El pago mensual será de una cantidad fija resultado de multiplicar el número de días de uso del servicio por el precio. Dependiendo de las bonificaciones a las que tengan opción.

El **cobro de recibos** de dicho servicio será realizado por la empresa **ARAMARK**, asimismo la tramitación en caso de devoluciones quedará a cargo de dicha empresa, teniendo en cuenta que la **devolución** sucesiva de 2 recibos o impago del servicio será motivo indiscutible de agravios económicos por costes adicionales en la gestión e incluso la expulsión del mismo.

Las **BONIFICACIONES**, se realizarán en base a lo ya descrito en el servicio de aula matinal

Por causas motivadas ,la **Dirección** del Centro podrá autorizar la **baja temporal o definitiva** de usuarios del servicio de comedor durante el curso escolar. Dicha medida, vendría determinada por el incumplimiento de la normativa interna que regula tal servicio, o por la reiteración de faltas graves o leves, bajo análisis de la Comisión de Convivencia (*Orden De 17 DE ABRIL DE 2017* y bajo ratificación del Consejo Escolar).

Serán consideradas **FALTAS LEVES**:

1. No querer lavarse las manos antes de comer
2. No querer sentarse en el lugar que le corresponde en el comedor
3. No sentarse correctamente
4. Hablar a gritos, cantar..

5. No respetar los turnos de servicio
6. No recoger de la mesa lo que indique el/la monitor/a
7. Cualquier otra incidencia que se asuma a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

Serán consideradas **FALTAS GRAVES:**

1. Levantarse reiteradamente sin permiso
2. Jugar con la comida
3. Molestar a los compañeros e interrumpir su comida
4. Faltar al respeto al monitor/a, personal de cocina u otro responsable a su cargo.
5. Desatender las indicaciones de los monitores
6. Correr por las instalaciones
7. Faltas de decoro y buenas maneras en la mesa
8. Abandonar el recinto de comedor sin autorización
9. Cualquier otra incidencia que se asume a posteriori tras su aprobación por la Comisión de Convivencia

También se procederá a la baja de cualquiera de estos servicios por el impago de dos mensualidades.

El no uso de los servicios durante cinco días sin causa justificada también será motivo de baja en el mismo.

ORGANIZACIÓN DEL SERVICIO:

AGRUPAMIENTOS:

Las agrupaciones se realizarán bajo un primer criterio de curso perteneciente. No obstante, éstas, estarán supeditadas al cumplimiento de la legalidad en la ratio comensal-monitor previamente descritas.

ORGANIZACIÓN ESPACIO- TEMPORAL:

INFANTIL

- ✓ **3 AÑOS:** Serán recogidos de sus aulas a las 13:40 h por la monitora correspondiente. Tras un servicio de higiene personal (lavado de manos, uso del servicio...), se trasladarán al comedor para las actividades alimenticias cuya duración estimada es de 13:45 a 14:30. una vez finalizada ésta, se desplazarán al **S.U.M** hasta la hora de recogida por parte de las familias de **15:00 a 15:30. (Pudiendo permanecer hasta las 16.00h)**
- ✓ **4 Y 5 AÑOS:** Al igual que en el caso anterior, serán recogidos de sus aulas, por la monitora correspondiente a las 13:45 h. Tras a un servicio de higiene personal (lavado de manos, uso del servicio...), se trasladarán al comedor para las actividades

- alimenticias, cuya duración estimada es de 13:45 a 14:30. una vez finalizada ésta, se desplazarán al **arenero de infantil** para la entrega a las familias de **15:00 a 15:30 h.**
- ✓ (Cuando llueve en este tiempo esperarán en el gimnasio y en verano en patio trasero casitas de infantil para tener sombra y se recogerán en puerta pequeña junto a la última casita).
 - ✓ A partir de las 15.30h , los de 4 y 5 años que no hayan sido recogidos esperarán en el SUM.

PRIMARIA

Los alumnos/as de Educación Primaria (**1º y 2º Primaria**) usuarios de comedor, vendrán acompañados por sus tutores hasta el hall de entrada donde serán recogidos por el monitor tutor del servicio de comedor. Previa actividades higiénicas pasarán al comedor para hacer uso de dicho servicio dentro de la franja horaria establecida de 14:00 a 15:00, permaneciendo sentados hasta su finalización. Una vez concluida, pasarán al patio de Infantil (tras las casitas) hasta la entrega a las familias en horario de 15:10 a 16:00 h. Se entregarán junto a la puerta exterior de Infantil.

Los días de lluvia permanecen y se recogen junto a techado entre módulo y edificio principal.

Asimismo los alumnos/as pertenecientes a las unidades de **3º a 6º de Primaria** ubicadas en la planta alta de dicho edificio, serán agrupados por zonas ante su monitor correspondiente para realizar labores de identificación, control e higiene. Una vez concluidas, bajarán hasta el comedor para hacer uso del mismo en horario de 14:10h a 15:30 h. Finalizado éste, podrán unirse a sus compañeros en las pistas deportivas a la espera de ser recogidos por sus familias dentro del horario establecido para los alumnos/as de primaria.

Rogamos comuniquen siempre a las monitoras que se llevan a los niños-respetando siempre la correcta atención al alumnado- y las normas de acceso a familias para garantizar el orden y seguridad del alumnado.

Dado el elevado número de usuarios autorizados por la Delegación de Educación, este servicio se realizará en **dos turnos. Siguiendo la normativa mencionada, la inclusión de alumnado en un turno u otro vendrá determinada únicamente por la edad y/o alumnado de necesidades educativas especiales.**

** Los niños/as pertenecientes a actividades extraescolares, a las 16:00 permanecerán en el hall del colegio para ser recogidos por el monitor correspondiente a dichos talleres, siempre acompañados por el monitor tutor de comedor.*

Por último reseñar que **NO TENEMOS** servicio de **VIGILANCIA** para Actividades Extraescolares y Deporte en la Escuela . Será por tanto, responsabilidad de ARAMARK la vigilancia y seguridad del servicio de comedor.

Rogamos no accedan a recoger al alumnado de comedor hasta que "expresamente" el personal de la empresa lo autorice cada día cuando esté el alumnado correctamente ubicado a partir de las 15.00h. La monitora de comedor encargada avisará a las familias en la puerta del momento en que todos

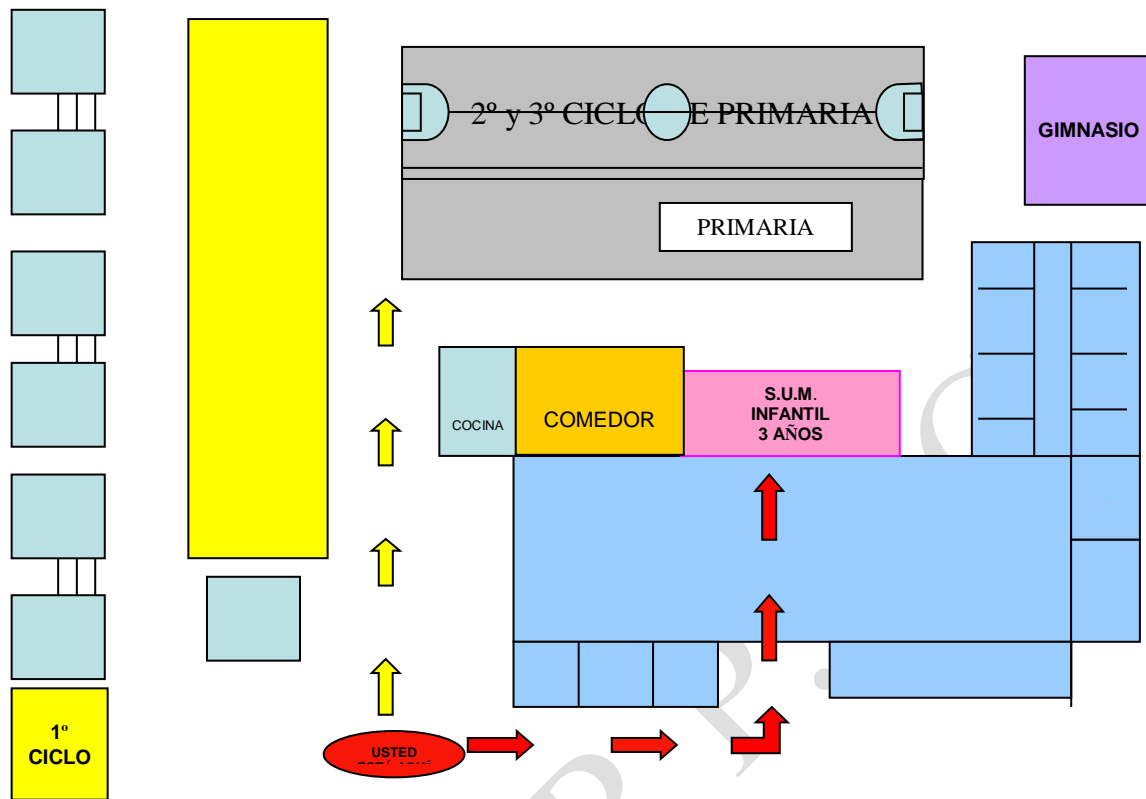
los niños están preparados y pueden pasar a recogerlos. TRAS HABER TERMINADO DE COMER CON LA NECESARIA TRANQUILIDAD.

También les recordamos que la asistencia a tutorías con niños dificulta el normal desarrollo de las mismas y de las actividades de tarde , suponiendo además un peligro de accidentes para estos niños que se quedan sin vigilancia en las zonas comunes y para el alumnado que está realizando actividades extraescolares regladas. El Consejo Escolar del Centro ha incluido en el Reglamento del Centro la prohibición de que acudan alumnos a las reuniones grupales y más aún , que permanezcan solos en patios o pasillos.

PLANO DE RECOGIDA DEL ALUMNADO

Hemos procurado buscar espacios adecuados a la climatología del momento para que el alumnado esté lo más cómodo posible.

ARENERO (Inf. 4 y 5)



- ⊕ **HORARIO DE RECOGIDA DE ED. INFANTIL:** De 15:00 h a 15:30 h (Ampliable hasta las 16.00)
- ⊕ **HORARIO DE RECOGIDA DE ED. PRIMARIA:** De 15:00 h. a 16:00 h.
- ⊕ **ROGAMOS NOTIFIQUEN SIEMPRE AL MONITOR/A QUE RECOGEN A SU HIJO/A AUNQUE PROCURANDO NO DIFICULTAR SU ATENCIÓN AL ALUMNADO A SU CARGO.**
- ⊕ **LOS ALUMNOS DE 2º Y 3º CICLO DE PRIMARIA SERÁN RECOGIDOS EN EL PORCHE TRASERO LOS DÍAS DE LLUVIA.**
- ⊕ **LOS ALUMNOS DE 1º CICLO DE PRIMARIA LOS DÍAS DE LLUVIA SERÁN RECOGIDOS EN EL TECHADO ENTRE CASITA y EDIF PPAL**
- ⊕ **LA CONSEJERÍA ADMITE A TODO EL ALUMNADO CON DOBLE CERTIFICADO LABORAL POR LO QUE LA INCLUSIÓN EN SEGUNDO TURNO DEPENDE DE LA EDAD DEL ALUMNADO.**
- ⊕ **NO SE HA AMPLIADO SIN EMBARGO EL NÚMERO DE PLAZAS AUTORIZADAS POR LA CONSEJERÍA CON LO QUE SI HAY BAJAS , SE DEBE TENDER AL NÚMERO INICIALMENTE AUTORIZADO.**

Atentamente les saluda

La coordinación del P.A.C. y dirección

DATOS DE INTERÉS A TENER EN CUENTA

Alumno/a:

Usuario de Comedor: SÍ NO Usuario de Aula Matinal: SÍ NO

Nivel que cursará en 2017/2018: Etapa Educativa: Infantil Primaria

Nombres y apellidos de los Guardadores Legales:

1º D.N.I.:

2º D.N.I.:

Teléfonos de contacto en caso de emergencia:,

DATOS MÉDICOS DE INTERÉS:

1. Enfermedad crónica grave, alergia o intolerancia alimenticia.....
.....
2. Actuación médica necesaria en caso de urgencia vital
.....

Aclaraciones:

1. Para los dos apartados anteriores será necesario aportar Certificado o Informe Médico oficial detallado, lo más actualizado posible.
2. Recordamos al alumnado de nuevo ingreso o con nuevo diagnóstico que, previamente a cualquier actuación en el centro a este respecto, debemos activar con los datos proporcionados el protocolo del médico del Equipo de Orientación Educativa.

Por normativa, no podemos administrar ninguna medicación que no esté autorizada por este Servicio.

NECESIDADES DE DIETA ESPECÍFICA:

1. Por motivos médicos (aportando certificado médico):
.....
2. Por motivos religiosos:

Sevilla, de de 201.....

Firma:

Fdo.:.....